

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**SEVILLA LA NUEVA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Información pública del texto inicial del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva y Reforest Project para la reforestación del espacio cedido. Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio cuya finalidad es:

El Ayuntamiento ha impulsado una iniciativa de fomentar dentro del municipio de Sevilla la Nueva la superficie verde, masa forestal, bosques termófilos y, en definitiva, arbolado, con la finalidad de convertir a Sevilla la Nueva en un referente de ciudad verde.

Una de las actividades que se quieren llevar para el desarrollo de esta iniciativa, por medio de este convenio de colaboración con Reforest Project, es la plantación de bosques dentro del municipio.

A suscribir con:

— Asociación Reforest Project.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://sevillalanueva.sedelectronica.es/board/>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sevilla la Nueva, a 7 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(02/12.373/23)

